



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e
Interpretación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de septiembre del año 2012, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Damian DE MARCO, por el MPF, Oscar RUBINOS, por la UCR, Mario LLANES, por el PJ, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP y la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER.-----

Habiendo quorum legal se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1042/12	Bloque PFF	Proyecto de Resolución r/ Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal efectúe un informe del estado de la causa judicial Finisterrae y otros c/ Municipalidad s/Protección de int difusos.-	Nota Comisión: AL DEM en los mismos términos que el Proyecto de Resolución.-
1009/12	Señor Intendente Municipal	Señor Intendente Municipal Remite a consideración y análisis del cuerpo de Concejales Pliego para Licitación "Servicio de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad".-	Nota Comisión: Invitando a Cofreces para próxima reunión.-
1005/12	Bloque PSP	Proyecto de Resolución r/ requerir al DEM con carácter de urgente copia del convenio de Cooperación N° 6721 firmado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Empresa Aerolíneas Argentinas.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
1004/12	Bloque MPF	Dictamen Final sobre asunto 476/2012, Aconseja Sancionar Proyecto de Ordenanza.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
982/12	Bloque PFF	Proyecto de Ordenanza r/Crear una Comisión de Seguimiento de Transporte Público de Pasajeros.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
972/12	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar la O.M N° 187/97.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
936/12	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1220/2012 mediante el cual se veta en forma total la Ordenanza sancionada el 08/08/12 r/ Excepción al Sr. Casabona de los alcances de Art 20° de OM 2025.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
907/12	Comisión Negociadora Convenio Municipal Empleo	Insiste en el tratamiento del Asunto N° 388/2012.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
886/12	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3455 (Sindicatura General Municipal).-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
862/12	Soler Wangler S.A.	Solicitan se le otorgue un canon de uso de predio fiscal.-	Dictamen Final: Minuta de Comunicación al DEM Convalidan Los Presentes
857/12	Bloque MPF	Proy.Ordenanza ref. creación en el Concejo Deliberante del Foro Web de Debate Ciudadano.-	Dictamen Final: Aprobando Convalidan Los Presentes
851/12	COM1	Sobre asunto 660/2012 aconseja sancionar proyecto de resolución.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
848/12	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Sistema de Información al Usuario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros denominado SIUC.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
839/12	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Asociaciones Vecinales Municipales. Derogar Ordenanza Municipal N° 2698.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
829/12	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Programa "Compromiso Juvenil" destinado al ultimo curso de secundaria.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
828/12	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Programa Municipal "Parlamento Infantil" integrado por alumnos de 7° grado de las escuelas.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

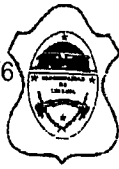


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
826/12	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/Se declara de Int Mun con entrega de certificado de Empresa socialmente responsable a aquellas industrias que logren reducir la cantidad de Residuos Sólidos industriales.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
812/12	Área Legislativa	Proyecto de Ordenanza r/ Sustituir el Artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 3178.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
793/12	Sres. PINEDO Valeria y Carlos CARDENAS	Solicitan se realice un pedido de informe a la Municipalidad referente a las parcelas, terrenos preadjudicados o en custodia del Valle de Andorra debido al cobro de terrenos sin servicios.-	Dictamen Final: Minuta de Comunicación al DEM Convalidan Los Presentes
787/12	Señor Intendente Municipal	Eleva Nota del Secretario de Gobierno Mun, para consideración y tratamiento r/ Ordenanzas Municipales para el Ejercicio de la Actividad de las Alternadoras.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
777/12	Vecinos Valle de Andorra	Solicitan la derogación del Artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3376 r/Programa Modulos de Asentamiento Habitacional.-	Dictamen Final: Remitiendo el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los Presentes
763/12	María Cecilia Belotti	Solicita se declare de Interés Municipal la obra de la Asociación de Apoyo Familiar "Casa del Niño San Francisco de Asís".-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
702/12	Bloque PJ	Proyecto de Ordenanza r/ Autorizar, en el marco del desarrollo de eventos peñas folclóricas, el expendio, suministro y/o venta de bebidas alcohólicas conforme a la normativa vigente.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.
329/12	Bloque PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Enmienda del Art 210 de la Carta Orgánica Defensor del Vecino.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 14:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación
e Interpretación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/10/12	Hr. 13:30
Numero: 1223	Fojas: 6
Expte. N°	
Grado: 126/12	
Recibido: [Firma]	

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

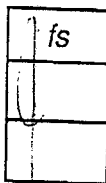
ASUNTO N°: 862/12.-

EXPEDIENTE N°: 126/12.-

REFERENTE: La firma comercial Soler-Wangler S.R.L. solicita se le otorgue un canon de uso de predio fiscal.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta adjunta:

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

MINUTA DE COMUNICACIÓN

SEÑOR INTENDENTE

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico SCIURANO, en relación al Asunto 862/12, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual los representantes de la firma Solier & Wangler S.R.L. solicitan se les otorgue un canon de uso de un predio fiscal para el desarrollo de su actividad, gozando de los mismos beneficios que les fuera otorgado oportunamente por el plazo de 10 (diez) años a las Empresas Gepeto Amoblamientos de Claudio A. Bugallo; Imprenta Formas S.R.L. de José Luis González y Metalúrgica Muñíz de Jorge Norberto Muñíz,.

Por lo expuesto es que se solicita contemple la factibilidad de lo requerido teniendo en cuenta que dicha empresa brinda trabajo a 15 empleados en forma directa y siendo una empresa que cumple con las normas, protocolos y procedimientos, por lo que ha sido seleccionada y certificada con el sello de calidad para Tierra del Fuego en la fabricación de productos con madera de Lengua (PP Sello TDF ML — Muebles de Lengua).

Se adjunta copia del asunto de referencia a los efectos que estime corresponder.

Saludó a Ud. muy Atte.-

ijjs



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Oscar RUBINOS

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Hs. 1321
Numero:	1224 Folias: 6
Expte. N°	
Grado:	70/12
Recibido:	[Firma]

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

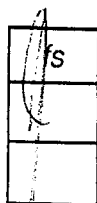
ASUNTO N°: 857/12.-

EXPEDIENTE N°: 70/12.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza iniciado por el Bloque MPF referido a la creación en el Concejo Deliberante del Foro Web de Debate Ciudadano.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-



Convalidan el presente Según Acta adjunta:

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES



FUNDAMENTOS

El programa propuesto se origina al observar que la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las políticas públicas locales son un excelente mecanismo, que tienen un muy buen nivel de participación, dándole mayor transparencia a las actividades que allí se disponen y publicitan, en esa línea y observando que hay mecanismos de participación ya instituidos que no funcionan a pleno, o no cumplen con las expectativas que las originaron, propongo la creación de un foro en la web de participación ciudadana para el ámbito del Concejo Deliberante local que lo denomino CIBER-DEBATE CIUDADANO.

Sabemos que nuestra ciudad se caracteriza por ser una comunidad administrativa estatal, que posee en la mayoría de las viviendas y también en sus lugares de trabajo, algún tipo de telefonía o conexión informática e internet, donde los ciudadanos están informados e interesados por la "cosa pública", apoyados también en la importante cantidad y calidad de medios radiales, escritos, televisivos e informáticos con los que se cuenta. De esta manera el vecino tendría la posibilidad de participar a través de la web, expresando su posición y alternativas posibles con respecto a los temas a tratar en el ámbito legislativo local.

El objetivo del programa es poner en conocimiento y debate público los pre-dictámenes originales de mayoría y minoría que en relación a todo proyecto de ordenanza y pedido de informes se produzca en las comisiones temáticas individual o conjuntamente, antes de ser enviadas a la sesión pública en el recinto del Concejo.

El vecino (usuario), registrado e identificado a través de una clave, puede acceder durante un tiempo preestablecido (se propone debatir en el foro durante todo el tiempo que estén los proyectos hasta la realización de la Comisión de información y debate ciudadano), para aportar opiniones, sugerencias, propuestas o críticas constructivas, el concejal designado como presidente de dicha comisión será el encargado de abrir y cerrar el debate en la web, imprimiendo las opiniones que son anexadas al acta de cierre de la comisión de información y debate ciudadano.

Como podemos observar el mecanismo permite que a través de un foro de debate, los vecinos se expresen, opinen y participen, teniendo de esta manera los concejales, una amplia opinión manifiesta de gran parte de la comunidad que de otra manera no participaría de la resolución del proyecto planteado. También los vecinos tendrán en el Ciber-debate ciudadano, la posibilidad de proponer proyectos para mejorar determinado aspecto de la ciudad, manifestar necesidades barriales puntuales y/o expresarse



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

libremente, pero con respeto, sobre el accionar del Concejo Deliberante, la Intendencia y sus integrantes.

Obviamente los concejales interesados podrán ingresar al foro para ampliar información, contestar sobre algún tema puntual o fundamentar institucionalmente su postura si lo estiman conveniente.

Operativamente el personal del área del Concejo encargado de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, actualizaría permanentemente toda la información on line referida a los pre-dictámenes, razón por la cual el costo operativo es ínfimo porque la estructura parlamentaria ya se encuentra constituida, y el concejal que rotativamente preside la comisión sería el encargado de abrir y cerrar el debate en el foro.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREAR en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el programa para la promoción de la participación local denominado CIBER-DEBATE CIUDADANO.

ARTÍCULO 2º.- El objetivo del programa es poner en conocimiento y debate público a través de la web, los pre-dictámenes originales de mayoría y minoría que en relación a todo proyecto de ordenanza y pedido de informes se produzca en las comisiones temáticas individual o conjuntamente, y que antes de ser enviadas a la sesión pública deben pasar por la Comisión de Información y Debate ciudadano, tal cual indica nuestra Carta Orgánica Municipal en su artículo 145.

Este mecanismo permite que a través de un foro de debate, los vecinos se expresen, opinen y participen sobre los temas locales, teniendo de esta manera los señores concejales una nueva y manifiesta opinión y participación de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- El Concejo Deliberante desarrollará un programa electrónico que permita al personal del área correspondiente, subir los proyectos mencionados en artículo precedente, y actualizar toda la información on line, al cual se podrá ingresar desde la pagina oficial del Concejo Deliberante, o desde otro medio de comunicación habilitado por la Institución.

ARTÍCULO 4º.- Los vecinos interesados (usuarios) podrán ingresar al foro de debate, una vez registrados e identificados a través de una clave personal, para aportar opiniones, sugerencias y propuestas, sobre alguno de los proyectos puestos a consideración en esta página especial. También los vecinos tendrán la posibilidad en el CIBER-DEBATE CIUDADANO de proponer proyectos para mejorar determinado aspecto de la ciudad, necesidades barriales puntuales y/o expresarse sobre el Concejo Deliberante, la Intendencia y sus integrantes.

ARTÍCULO 5º.- Los señores concejales, del mismo modo que los vecinos, podrán ingresar al foro para ampliar información, contestar sobre algún tema puntual o fundamentar institucionalmente su postura.

El concejal que rotativamente presida la comisión de información y debate ciudadano, será el encargado de abrir y cerrar el debate en el foro, debiendo imprimir al cierre del mismo todas las opiniones vertidas que formarán parte del acta de la comisión citada, y enviadas a su comisión original correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Una vez sancionada la presente, la presidencia del Concejo Deliberante dispondrá de hasta 120 días para la implementación de la misma.

ARTICULO 7º.- DE FORMA.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación
e Interpretación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12 Ho. 1322
Numero:	1225 Fojas: 12
Expte. N°	
Grado:	224/01
Recibido:	<i>[Firma]</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

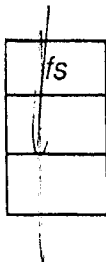
ASUNTO Nº: 793/12.-

EXPEDIENTE Nº: 224/01.-

REFERENTE: Vecinos del Barrio del Valle de Andorra solicitan se realice un pedido de informe a la Municipalidad referente a las parcelas, terrenos preadjudicados o en custodia del Valle de Andorra debido al cobro de terrenos sin servicios.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se acompaña.-



Convalidan el presente según Acta adjunta:

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES



MINUTA DE COMUNICACIÓN

SEÑOR INTENDENTE

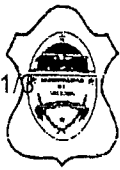
En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico SCIURANO, en relación al Asunto 793/12, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual vecinos adjudicatarios y preadjudicatarios del Valle de Andorra manifiestan su inquietud en el cobro de los terrenos preadjudicados y en custodia teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Orgánica Municipal en su Art 51 inc.3 y a la Ordenanza Municipal 3799

Por lo expuesto se solicita se informe a este Concejo Deliberante sobre el criterio que se está aplicando para dicho cobro y fundamentar si el mismo se adecua con la normativa vigente, teniendo en cuenta que esta circunstancia les está generando intereses a los vecinos del barrio.

Se adjunta a la presente, copia del asunto de referencia.

Saludo a Ud. muy Atte.-

fjs



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación
e Interpretación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/10/12. Hoja: 1224
Numero:	1226 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	224/01
Recibido:	[Firma]

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

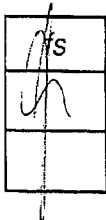
ASUNTO N°: 777/12.-

EXPEDIENTE N°: 224/01.-

REFERENTE: Vecinos del Barrio del Valle de Andorra solicitan la derogación del Artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3376 r/Programa Módulos de Asentamiento Habitacional.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja remitir el asunto de referencia al **ARCHIVO**.-



Convalidan el presente según Acta adjunta:

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES